

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21920 LOGROÑO.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1-Que en el procedimiento concursal 491/09 referente al deudor Complejo Gene Villa, Sociedad Limitada, con CIF B26399394 y domicilio social en calle Jorge Vigón 11, bajo de Logroño, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

3-El edicto queda también fijado en el tablón de anuncios del Juzgado.

Logroño, 15 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090050170-1